

PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO

ACTA DE CONFERENCIA PREVIA

REFERENCIA: 12583 PAN 2018 – Servicios Profesionales Especializados Para El Diseño Y Desarrollo De Un Plan De Comunicación Estratégica Para La Implementación De La Justicia Comunitaria De Paz En Panamá.

Fecha y Hora de la CONFERENCIA PREVIA: 12 de marzo de 2018 – 10:30 A.M.

Se describen a continuación las preguntas y respuestas durante el acto de Conferencia Previa para el Proceso 12583 PAN 2018:

Pregunta 1: Quisiéramos solicitar una extensión de 10 días

Respuesta a Pregunta 1: El documento ha sido modificado a través de la Enmienda 1

Pregunta 2: Favor aclarar el procedimiento de envío de las propuestas en formato digital

Respuesta a pregunta 2: Su oferta incluirá una Propuesta Financiera y una Propuesta Técnica, presentadas en sobres separados y deberá presentarse con arreglo a las indicaciones de la Sección 2: Instrucciones a los Proponentes, Hoja de Datos, punto 23: “Condiciones y procedimientos de presentación y apertura electrónicas, si corresponde”, página 23 de 91

Pregunta 3: En el caso de que la fecha de entrega se postergue, ¿La fecha límite de preguntas y solicitudes se mantiene o cambia?

Respuesta a Pregunta 3: La fecha límite para la presentación de demandas/preguntas aclaratorias se mantiene a lo indicado en pliego de “7 días antes de la fecha de presentación”. Ver Sección 2: Instrucciones a los Proponentes, Hoja de Datos, punto 16: Fecha límite para la presentación de demandas/preguntas aclaratorias, página 21 de 91

Pregunta 4: ¿Las empresas deben tener una certificación de control de calidad para presentar las ofertas?

Respuesta a Pregunta 4: No, este requisito es opcional. Ver Sección 2: Instrucciones a los Proponentes, Hoja de Datos, punto 26: Documentos de presentación obligatoria para establecer la calificación de los proponentes, penúltimo sub-punto, página 26 de 91.

Pregunta 5: Favor aclarar en el formulario 1, punto 1.5 donde solicita “La empresa cuenta con un sistema de control de calidad para la ejecución de los productos (25 puntos)”.

Respuesta a Pregunta 5: Se solicita que en su propuesta la empresa evidencie que se establecerá un mecanismo de control de calidad para la ejecución de los productos de esta consultoría. Ver enmienda 1.

Pregunta 6: Favor aclarar la sección H. Localización de los Trabajos del Término de Referencia indica que el trabajo de campo para esta consultoría se deberá extender a los Municipios de Mayor Población.

Respuesta a Pregunta 6: Los trabajos de campo serán dirigidos a las comunidades que más representen a la población a nivel nacional, incluyendo las comarcas indígenas, con un mínimo de 50 municipios a nivel nacional. El documento ha sido modificado a través de la Enmienda 1

Fin del Documento